



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4113

C/1803/2026

Montevideo, 13 de febrero de 2026

Señor Ministro de Educación y Cultura,
profesor José Carlos Mahía.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Horacio de Brum.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 13 de febrero de 2026.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y por la Ley N° 17.673, solicito a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Formación en Educación, el siguiente pedido de informes.

Solicitamos que se nos informe lo siguiente, todo referido a la carrera de Maestro Técnico:

- 1) Se tenga a bien informar la situación actual de la carrera de Maestro Técnico en el Centro Regional de Profesores, en el departamento de Salto.
- 2) Cuáles son las razones que a la fecha no está habilitado en el sistema la posibilidad para inscribirse a aquellos estudiantes que aspiran a ingresar este 2026 a la carrera antes mencionada.
- 3) Cuál es el presupuesto en horas docentes, gastos fijos y variables de una edición completa de este programa académico en pesos uruguayos.
- 4) Cuántos estudiantes se inscribieron desde que se impartió por primera vez hasta la fecha.

PARTICULAR

- 5) Cuántos estudiantes egresaron de la carrera de Maestro Técnico desde que se dictó por primera vez hasta la fecha.
- 6) En caso de que no se imparta más la carrera de Maestro Técnico, cuál es la situación académica de los estudiantes que todavía no han egresado.
- 7) Los estudiantes que no han egresado aun, a qué departamentos pertenecen y si reciben becas u otras ayudas económicas o de otra naturaleza por parte de instituciones públicas.
- 8) Se proporcione los informes técnicos que se tomaron en cuenta para un posible cierre de la carrera en cuestión.
- 9) Se nos proporcione la información de cuales son las alternativas que se planteó a los estudiantes que aun tienen pendientes materias teóricas y/o prácticas de dicha carrera.
- 10) Si el posible cierre de dicho programa académico es de carácter definitivo, o si se prevé evaluación de la situación para una futura reapertura.
- 11) Se provea de la resolución del Consejo de Formación en Educación, sobre el cierre o permanencia de dicha carrera.



Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 13/2/26	CARPETA N° 1803/26
HORA 12.00	ASUNTO N° 4378
FUNCIONARIO M. P. ROITTO	